Rad No.: 25-240-119324

Barranquilla, 28/04/2025

Señor(a)
DORIS RODRIGUEZ
Calle 16 No. 21 – 97 Barrio Centro
Soledad

Contrato: 6067585

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 04 de abril de 2025, radicada bajo el No. SO 25-001114, referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 16 No. 21 – 97 de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le informamos que, en el contrato No. 6067585, realizaron un crédito Brilla en el mes de mayo de 2019 por valor de $3.499.800, diferido a 36 cuotas, de las cuales se cobraron 5 cuotas y pagadas 0.

Es importante señalar que, se han realizado diez (10) refinanciaciones de deuda Brilla, la primera en septiembre de 2019, la segunda en enero de 2020, la tercera en mayo de 2021, la cuarta en marzo de 2022, la quinta en julio de 2022, la sexta en noviembre de 2022, la séptima en marzo de 2023, la octava en julio de 2023, la novena en mayo de 2024, y la última y vigente negociación se realizó el día 25 de noviembre de 2024.

Dicha negociación se llevó a cabo debido a que presentaba un saldo en mora de $281.813 por las facturas de los meses de mayo de 2024 hasta octubre de 2024 más un diferido de $6.071.181, por lo que la cuota inicial para el acuerdo de pago fue de $20.000 y financiaron un valor de $6.335.717, diferido a 120 cuotas, estimadas a $36.742, de las cuales han sido cobradas 5 y pagadas 0.

No obstante, si requiere copia del acuerdo de pago, es requisito que la deudora del crédito realice la solicitud por escrito anexando copia de la cedula, lo anterior de acuerdo con la ley 1581 de protección de datos personales.

Cabe anotar, que la señora DORIS RODRIGUEZ no es la deudora del crédito.

Ahora bien, si no desea el acuerdo de pago la deudora del crédito debe acercarse a las oficinas de GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P., y realizar el pago del saldo que se encontraba en mora antes de la refinanciación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
225627762

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4 OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000